



FACTURA

SNBBBX 33015

CAFE SIRENA, S. DE R.L. DE C.V.

CSI020226MV4

601 - General de Ley Personas Morales

USO CFDI G03 - Gastos en general

SUCURSAL: 38851

TICKET: 106751722

FECHA DE EMISIÓN: 05/10/2021 12:09:33 p. m.

LUGAR DE EMISIÓN: 31384

TIPO DE DOCUMENTO: Ingreso

MONEDA: MXN

IFN060425C53

CANT	PRODUCTO				IMPUESTO		COSTO	
	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	U DE M	TASA %	MONTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA AL 16%	Servicio	E48 - Unidad de servicio	16	24.55	\$153.45	\$153.45
FORMA DE PAGO 04 - Tarjeta de crédito								

CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MXN

SUBTOTAL	\$153.45
IVA	\$24.55
TOTAL	\$178.00

CONSUMO DEL DÍA 01/10/2021

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Método de Pago
83D627F0-C145-4911-9880-C4FC253C5954	05/10/2021 01:09:35 p. m.	00001000000502570013	PUE - Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No. serie CSD SAT
0000100000050211329

Sello digital del emisor

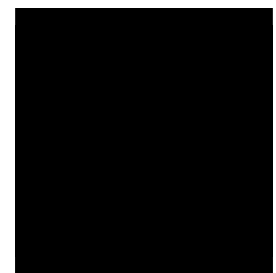
1 [Redacted]

Sello digital del SAT

QZ1eUxx7kmQCycq1ayzFjy0FzEuLhfZm6D/IDxmEN0Jlgy32IA/88om5mMpZH+GYd7zCFdOhasiK7DQITjsAH4I9oTjS4goVyMi+lymW3INEN+bk2tmCBJDKnZITalpNW9hqtJT6n8lwbjBx5MieorUla1YhsSW6pWH0G8SVL3cXCoHmlbUkjFw58eNVxZk0aZgVtwBh4mx9BSM+JvQr+A9Cz8jMiNINuk/Y/EihxXgEz2DaJLMFsGzJoN8taQVBujGibG4Jw/x6lF1zP2xEV0xbyG+ZV57Y789D95HaQl5PluXeqvJPThwRMRL/C+KJTYqW3KB+Uei2g==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

2 [Redacted]



3

1 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

2 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

3 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.



ODT080218NP5
 OPERADORA DE DESARROLLOS TBCT S.A DE C.V.
 PERIFERICO DE LA JUVENTUD, No. Ext 5700 3
 Col. SAUCITO, C.P. 31114
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
 CHIHUAHUA, MEXICO
 Tel.: 614 442 90 90 E-mail:
 reservations@ramadaencorechihuahua.com

Serie	Folio
C	6791
Fecha y Hora	
01 / 10 / 2021 09:08:20	
Lugar de Expedición	
CHIHUAHUA	

Datos Fiscales del Cliente

RFC: IFN060425C53
 Razón Social: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 Domicilio: INSURGENTES SUR, No. Ext 452, Col. ROMA SUR , C.P. 6760
 Ciudad: CIUDAD DE MEXICO, Municipio: CIUDAD DE MEXICO
 Estado: CIUDAD DE MEXICO
 País: MEXICO
 NOMBRE HUESPED: Graciela Bravo, Ruth
 HABITACION: 215
 AGENCIA:
 CONFIRMACION: 1696437
 GRUPO:
 FOLIO FISCAL: 6791
 TIPO DE CAMBIO: 1
 LLEGADA: 30-09-21
 SALIDA: 01-10-21

Tipo de Comprobante: Factura
 Clave Comprobante: I
 Moneda: MXN
 Forma de Pago: 04 - Tarjeta de Crédito
 Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibicion
 Certificado del Emisor: 00001000000502267886
 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Cant.	Fecha	Clave U.	Unidad	Clave P./S.	No. Ident.	Descripción	P. Unitario	Importe
1	01-OCT-21	E48	NA	90111501	1000	Hospedaje	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00

COMENTARIOS: Folio: 25734-0000110688-0001715290-01
 Condiciones de Pago: PUE

Desglose de impuestos trasladados

Impuesto	Tasa o Cuota	Importe
002 - IVA	0.160000	\$ 184.00

Un mil trescientos ochenta pesos, 00/100 MXN

Subtotal	\$ 1,150.00
IVA TASA 16.0%	\$ 184.00
ISH 4.00%	\$ 46.00
IM 0.00%	\$ 0.00
Total	\$ 1,380.00
PAIDOUT:	\$ 0.00
SERVICIO:	\$ 0.00
GRAN TOTAL:	\$ 1,380.00

Lugar de Expedición: 31114 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

Sello Digital del Emisor

Iq5f9qLGVogFIZOpTamCYmKsEQmjmpVQh04zjGLcJKRS9m4mv3nrQiLF4PzIpx0Z2DD/DZuq1qNKcx8Ylf/SVoTuvSI/nSAWJlbsekR+XA4YLxFuW+zUmBNc4KquByPMnhgJ2KBQpfIFOVdppCFYxiQjcbf8SdQUcOr63MDNiItPWdZ2p/Lj68X+9AIIIM6nO6N1CtdxnL2+aOHSryV0tk7/8qVQyon2WDGiu1+/UboWAG1PaqGE8WJoYrolJdeqzqRLBT4bUSZtRLWSyKx7CCZdPrbsXPgopYOAPNaeP8+ssx/Ra/7TRxH3nTjabN1gobU1y7rbT38RP0VdbqvMQ==

Tipo de Relacion con CFDI:

Folio Fiscal: DA44D7CD-F941-476D-96F8-F497207A6015

Certificado SAT: 00001000000503727538

Fecha y Hora de Certificación: 2021-10-01T10:08:23

RFC Proveedor de Certificación: SAD110722MQA

Sello Digital SAT

[Redacted area]

Para descargar su Factura entrar a la página: <https://www.klontor.mx/>

1 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.



Serie: AER
Folio: 990
Fecha: 01/Oct/2021
Tipo: I - Ingreso

Método de Pago: PUE - Pago en una sola
Forma de Pago: 01 - Efectivo
Lugar de expedición (C.P.): 31314
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Cuenta:

Emisor:
Tostadores y Molinos de Café Combate S.A. de C.V.

RFC: TMC840207K87

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor:HER1211

Cliete: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS

RFC: IFN060425C53

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Dirección: Insurgentes Sur #452-
 Roma Sur

Cuauhtémoc, Ciudad de México, México. C. P.:06760

Observaciones:

AEV45869

Agente: (Ninguno)

Plazo: 0 Días

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	PZA	H87	50201712 - Bebidas de té	CHAI 12 ONZ.	\$56.90	0 %	\$0.00	\$56.90
1	PZA	H87	50131702 - Productos de leche o mantecilla de	LECHE DESLACTOSADA	\$10.00	0 %	\$0.00	\$10.00
1	PZA	H87	50192500 - Sandwiches y panecillos con relleno	COYOTAS	\$41.00	0 %	\$0.00	\$41.00

Total con letra:
 ciento diecisiete Pesos 00/100 M.N.

Tipo Relación:
 -

Subtotal: \$107.90

Descuentos: \$0.00

I.V.A.: \$9.10

I.E.S.P.S. \$0.00

Total: \$117.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000504056683

Folio Fiscal: 2A39348C-5D87-4160-9CDB-395FFE4F17E0

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236

Fecha y hora de certificación: 2021-10-01T14:01:23

Sello digital del CFDI



Sello del SAT

EJfujEDC88E1MSxCOQy1dwbBb+IWWX0XmypoBM4ioYX0BnCvr70r8BnQHCw0//doPzHAO0ABczAzrsFgzf9MkG65yaLKOjil6vTvSKmCTUvKzq7yH/6CHjcFuwrXxs+ONRTfGekbBf6Hs25KnODLHjEMSqQNjPk0NjsMg8dl6c5T1yFcrhSW9EGMsCdFsZjcaRMY6jOH958vLZQQfnbkNy7ITf0nK/hvKDJT7Fd2tc7UpaeF2tvYXHecVfeDwjma2WnniYUPzZyG9CgZOU6W6qfLreDWSm6QNWSYyilif5ymzF27XUI5iWx/Mp6AsBQiqogvYFB0SQCMZRHG19zQ==

3

Pagaré

Debo(emos) y pagaré(mos) a la orden de: Tostadores y Molinos de Café Combate S.A. de C.V. en su domicilio de ésta ciudad la cantidad de: ciento diecisiete Pesos 00/100 M.N. ***Importe de mercancías recibido a entera satisfacción. Si éste pagaré no fuere cubierto a su vencimiento causará intereses del 5% mensual sin que éste considere prorrogado el plazo***

Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Fecha de vencimiento: 01/Oct/2021

Firma

CFDI: 3.3

Hoja 1

1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

PÁJARO PIEDRA SA DE CV
PPI0911044L5

Folio Fiscal DE38DF4C-419D-42D0-B027-F3A3B798CC78
No. CSD Emisor 00001000000412089082
Fecha y hora de emisión 01/10/2021 09:37:22 (Tiempo del Pacífico)
Fecha y hora de Certificación: 01/10/2021 10:37:24 (Tiempo del Centro)
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Tipo de CFDI: I - Factura
Serie y Folio 3875

RECEPTOR

Nombre INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
RFC IFN060425C53
INSURGENTES SUR 452 Cuauhtémoc, Ciudad de México México

DATOS DEL CFDI

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de Cambio: 1
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 04 - Tarjeta de crédito

INFORMACIÓN EXTRA

Propina no facturable: \$75.70

Cantidad	Unidad de Medida	Concepto y descripción	Impuesto	Precio Unitario	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	90101500 - Establecimientos para comer y beber Consumo de Alimentos Ticket:33033 Fecha:2021-09-30	IVA Traslado 16.00% \$52.21	\$326.29	\$326.29
				Subtotal	\$326.29
				IVA Traslado 16.00%	\$52.21
Importe con letra:				TOTAL	\$378.5
TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MEXICANOS 50/100 MXN					

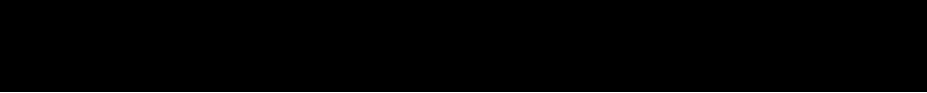
Sello digital Emisor



Sello digital del SAT

w+ZrMzrPpdxB97DIOk8UfpU6F0AFzMe3Drlpa7IQK6zJ95ogsyLOaMgP6lInIubZPvMMQz+M8sMDSZ6w9V/3NhZrWURb6cA3aO18pSy+XSlaxAJOB3VZ1GdbUVy4g
EwDA+hpAPPwEFX1zd7JU4ZIFsib8GuJKdy805whN8A50c8vTvs89rapL3uV17ATHCc8JCoDRIT6EVToAeDK6mDSdL3Qm1tempoHfRu6aZMe442ytpK6DK2MqcRxD
EADWghn17sYDWhkWAQP4wGN5jw5G16BwWf15B9sCZp4YDahZC5VgHZS3Z9AQCclJ9Q==

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT



1



3

2

Dot Net Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V.

No de Autorización de PAC 56179/ No Certificado SAT 00001000000506884772 / Fecha y hora de Certificación PAC 22/06/2011 14:00:00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Facturador.com

www.facturador.com

1 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

2 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

3 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

1 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

2 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

3 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.